

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se ascienden a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas:

Don Eugenio Jouve Teijón, con antigüedad de 2 de octubre último en Madrid.

Don Fausto López del Olmo, con antigüedad de 12 de octubre último, en Miranda de Ebro.

Don Idefonso Canabal Andrada, con antigüedad de 15 de octubre último, en Madrid.

Don Angel Segador Borrasca, con antigüedad de 16 de octubre último, en Madrid.

Don Enrique Mallo Nieto, con antigüedad de 19 de octubre último, en Madrid.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas:

Don Vicente Rojo Martínez, con antigüedad de 2 de octubre último, en Madrid.

Don Andrés Sámano González, con antigüedad de 12 de octubre último, en Madrid.

Don Venancio Jerónimo Marin Pérez-Grueso, con antigüedad de 15 de octubre último, en Madrid.

Don José Rey Rodríguez, con antigüedad de 16 de octubre último, en Madrid.

Don Gonzalo Toledo Julián, con antigüedad de 19 de octubre último, en Madrid.

Don Miguel Merino García, con antigüedad de 22 de octubre último, en Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de diciembre, en las fechas que se indican:

Día 4, Inspector Jefe, don Julio Ubeda Maldonado.

Día 10, Inspector de primera clase, don Antonio Varona Varona.

Día 14, Inspector Jefe, don Jerónimo Abad Gallardo.

Día 21, Inspector Jefe, don Jesús Moreno Latorre.

Día 28, Inspector de primera clase, don José Barranco Vlllegas.

Día 31, Inspector Jefe, don Gaspar Valverde Moya.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Miguel García Berlanga.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de diciembre de 1964, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Miguel García Berlanga, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento

de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

Don Manuel Jiménez Jiménez.

Don Alberto Lara Morales.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo Primero:

Don Segundo Salazar Quincoces. Fecha de retiro, 19 de diciembre de 1964.

Policías:

Don Eloy González Martínez, 1 de diciembre de 1964.

Don Avelino Pillado Díaz, 1 de diciembre de 1964.

Don Antonio Cano Hidalgo, 3 de diciembre de 1964.

Don Tomás de Pedro Cabello, 3 de diciembre de 1964.

Don Herminio Tascón Tascón, 5 de diciembre de 1964.

Don Pedro Mendoza Conesa, 5 de diciembre de 1964.

Don Antonio López Amboage, 5 de diciembre de 1964.

Don Francisco Conde Ullán, 6 de diciembre de 1964.

Don Jesús Vázquez Seijas, 7 de diciembre de 1964.

Don Mariano García García, 8 de diciembre de 1964.

Don Juan Bautista Sánchez, 9 de diciembre de 1964.

Don Ubaldo Sánchez Martín, 9 de diciembre de 1964.

Don Manuel Parrado Agra, 11 de diciembre de 1964.

Don Victoriano Díez Andrés, 11 de diciembre de 1964.

Don Luis García Jiménez, 12 de diciembre de 1964.

Don Jesús López Roibas, 14 de diciembre de 1964.

Don Antonio Azcona Garatea, 15 de diciembre de 1964.

Don Luis Rodríguez Barrón, 16 de diciembre de 1964.

Don Angel Platero Quintas, 17 de diciembre de 1964.

Don Manuel González Vázquez, 17 de diciembre de 1964.

Don Alfredo Arias Alvarez, 17 de diciembre de 1964.

Don José Sáenz Barbarín, 18 de diciembre de 1964.

Don Manuel Sierra Rodrigo, 18 de diciembre de 1964.

Don Domingo Yus Lario, 20 de diciembre de 1964.

Don Teófilo García Ovejero, 20 de diciembre de 1964.

Don Antonio Macarro Gálvez, 23 de diciembre de 1964.

Don Víctor Cabrero Ballesteros, 23 de diciembre de 1964.

Don Francisco Horrillo Hurtado, 24 de diciembre de 1964.
 Don Manuel Rubio Huertas, 24 de diciembre de 1964.
 Don Fernando Bernúes Palacin, 25 de diciembre de 1964.
 Don Jesús Ramírez Lázaro, 25 de diciembre de 1964.
 Don Mario Fernández Carrión, 28 de diciembre de 1964.
 Don Castor Fernández Aparicio, 29 de diciembre de 1964.
 Don Pedro Abrantes Hernández, 29 de diciembre de 1964.
 Don Manuel García Medina, 30 de diciembre de 1964.
 Don Francisco López Castillo, 30 de diciembre de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

Don Miguel Muñoz Fernández.
 Don Cándido Ríos López.
 Don Luis Alamo Sosa.
 Don Meláneo Blázquez Bautista.
 Don Eleuterio Martín Alcolea.
 Don Luis Estévez Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Angel Reinaldo Vázquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Angel Reinaldo Vázquez por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargentos:

Don Angel Palomino García. Fecha de retiro, 11 de diciembre de 1964.

Don Ramón Borrás Valls, 30 de diciembre de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 1 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 244) que disponía el retiro, entre otros, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Guerrero Blasco.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 244), se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, entre otros, don Lorenzo Guerrero Blasco, figurando erróneamente en dicha Resolución con el empleo de Policía, en lugar de Cabo 1.º, se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es el citado empleo el que ostentaba en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 17 de noviembre de 1964 por la que se aprueba la relación de los nueve alumnos que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de septiembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Vista la relación nominal de los nueve alumnos pertenecientes a la promoción de 1961 que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en septiembre del corriente año por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre ordenación de las enseñanzas técnicas;

Resultando que los alumnos que figuran en dicha relación ingresaron en la Escuela Especial del Cuerpo y cursaron sus estudios por el plan vigente al promulgarse la repetida Ley, si bien los terminaron en los mencionados exámenes extraordinarios, pertenecen a la promoción de 1961, como continuación de la misma, al igual que los 75, 12, 8 y 3 figurados en las relaciones nominales remitidas oportunamente por el expresado Centro docente, que fueron aprobadas por Ordenes de este Departamento de 1 de diciembre de 1962, 29 de marzo y 6 de diciembre de 1963 y 23 de abril de 1964, a los cuales se les otorgó el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo a medida que les correspondía por el orden de clasificación de la propuesta formulada al efecto por la Escuela Especial, siendo colocados en dicho Escalafón por el citado orden inmediatamente después del último de la promoción anterior;

Vistos asimismo la citada Ley, el Real Decreto de 8 de abril de 1910 creando la Escuela Especial del Cuerpo, el Reglamento orgánico del mismo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre siguiente), las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la repetida Ley y demás complementarias;

Considerando que los nueve alumnos citados tienen los mismos derechos que los 98 comprendidos en las relaciones aprobadas por las referidas Ordenes, procediendo, por tanto, que figuren a continuación de la última de ellas con los números 99 al 107, inclusivos, y calificación de «Aprobado», de acuerdo con la propuesta formulada por el expresado Centro docente, con derecho a ingresar también en el Cuerpo sin necesidad de oposición cuando les correspondía, quedando entre tanto en expectativa de obtenerlo.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la citada relación de los nueve alumnos que terminaron sus estudios en el curso 1963-64, pertenecientes a la promoción de 1961, que finalizaron la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de septiembre del corriente año por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, los cuales figurarán a continuación de los comprendidos en la relación aprobada por Orden de 23 de abril de 1964 con los números 99 al 107, inclusivos, y calificación de «Aprobado», con iguales derechos que los incluidos en esta última, quedando, por tanto, en expectativa de ingreso en el Escalafón del Cuerpo, para otorgarse sin oposición cuando les correspondía por la última clase del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—P. D., Vicente Mortea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.